



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veinte de octubre de dos mil quince, en la Sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausente en esta sesión: Licenciada Evelyn Yesenia García. Estuvieron presentes también los Licenciados Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Aprobación de Modificación al Manual de Ingreso al Centro de Alto Rendimiento; 5) Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Esgrima; 6) Dejar sin efecto Acuerdos 112-16-2015 y 141-19-2015 relativo a asignación de estímulo económico a atleta de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, 7) Visita de Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, 8) Varios, 9) Informes

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA.

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando Puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

4). APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO CARI.

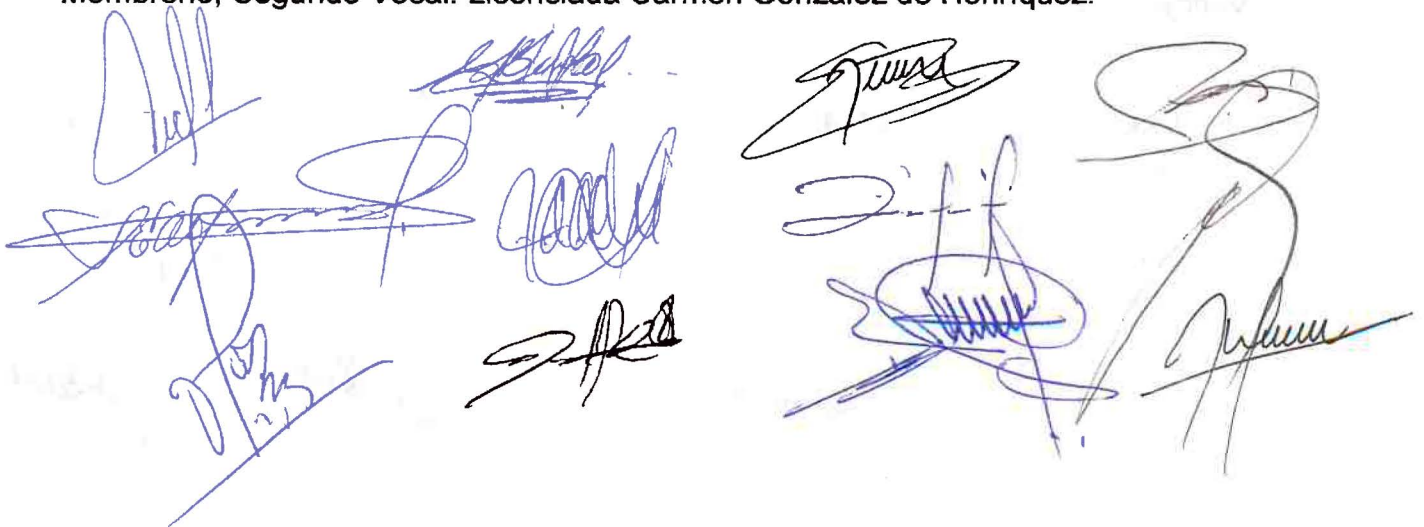
Como se estableció en la pasada reunión del Comité Directivo, se conoció las modificaciones al Reglamento Interno de Ingreso, Permanencia y Salida del Centro de Alto Rendimiento y habiendo recibido comentarios y observaciones de algunos directores, se analizan y se incluyen en el Reglamento.

ACUERDO 168-25-2015

Posterior a la discusión y en base al intercambio de información para mejorar el Reglamento Interno de Ingreso, Permanencia y Salida del Centro de Alto Rendimiento, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Aprobar las modificaciones incluidas en el Manual de ingreso al Centro de Alto Rendimiento y una vez firmado iniciar su aplicación., b) Hacer del conocimiento de cada Federación y Asociación Deportiva Nacional para su aplicación según el ingreso de sus atletas a la Villa, así como de otras personas e instituciones que hacen uso de esta instalación, c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Administración de la Villa, Unidad Legal y Gerencia Técnica de Alto Rendimiento. **NOTIFIQUESE.**

5) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ESGRIMA.

Informa la Unidad Legal del INDES que como establecido asistió a través de asistente jurídico representante, a la realización de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Esgrima el día 16 de octubre del corriente año, en segunda convocatoria y se desarrolló la agenda propuesta la cual se refería a la Elección de Vicepresidente, Primer Vocal y Segundo Vocal. A ese respecto y con votación a mano alzada, se eligieron a las personas que iban a tomar posesión de sus nuevos cargos en esa Junta Directiva, la que quedaría integrada de la siguiente manera después de la elección que cumplió con toda la legalidad del caso. La nueva Junta Directiva queda integrada así: Presidente: General David Munguía Payes, Vicepresidente: Licenciado Antonio Moreno Santiliz, Secretaria: Licenciada Lilian Estela Umaña de Hernandez, Tesorera: Licenciada Alba Elizabeth Marroquin Castañeda, Primer Vocal: Licenciada Gloria del Carmen Vasquez de Membreño, Segundo Vocal: Licenciada Carmen Gonzalez de Henríquez.



ACUERDO 169-25-2015

CIENTO TREINTA Y NUEVE



El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General de la Federación Salvadoreña Esgrima **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Esgrima; b) Que a la fecha de la celebración de la Asamblea General los miembros electos no presentaron los documentos legales pertinentes, por tanto no se aprueban los nombramientos hasta la presentación de los mismos. c) Que la presentación de los documentos sea en un plazo de quince días a partir del día siguiente de la elección e) Hágase del conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes **NOTIFIQUESE.**

6). DEJAR SIN EFECTO ACUERDOS 112-16-2015 Y 141-19-2015 RELATIVO A ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO ECONÓMICO A ATLETA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA.

Se informa de solicitud de la Federacion Salvadoreña de Gimnasia en el sentido de dejar sin efecto asignación de estímulo económico al atleta Fabio Alejandro Chicas Cuadra ya que la Federación ha reconsiderado su propuesta original enviada al INDES.

ACUERDO 170-25-2015

En base a la solicitud presentada por la Federación Salvadoreña de Gimnasia el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto los Acuerdos 112-16-2015 y 141-19-2015 relativo a asignación de estímulo económico al atleta FABIO ALEJANDRO CHICAS CUADRA de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, b) informar a la Federacion Salvadoreña de Gimnasia del contenido de este Acuerdo para su conocimiento y aplicación, c) informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y la Gerencia Técnica. **NOTIFIQUESE.**

7). VISITA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA.

Dando seguimiento al acuerdo del Comité Directivo número 126-17-2015 se ha recibido en el seno de este Comité Directivo, al Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la Federacion Salvadoreña de Gimnasia, Licenciado Benjamín Guillen e Ingeniero Roberto Zelaya, respectivamente, en relación a situaciones que han estado afectando el quehacer deportivo y administrativo de la Federacion, lo cual ha generado una serie de aspectos operativos que han provocado algún desgaste en el desarrollo del deporte de la Gimnasia en

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid pattern. The signatures vary in style and complexity, representing the members of the Comité Directivo.

nuestro país, y con el objeto de escuchar los planteamientos por parte de la Junta Directiva de la Federación se les convoco a la presente sesión, dando lectura el Presidente de la Federación a los fundamentos que desvanecen lo planteado por parte de los miembros colegiados .

ACUERDO 171-25-2015

El Comité Directivo posteriormente, escuchar a miembros de la Junta Directiva de la Federación, con la presencia de los representantes de los miembros colegiados de la Federación **ACUERDA:** a) Darse por enterados del informe verbal y escrito presentado por el Licenciado Benjamín Guillen, Presidente y por el Ingeniero Roberto Zelaya, Secretario de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, en relación a los puntos expuestos por los representantes de los Clubes. b) Solicitar a la Unidad Legal del INDES con el apoyo de la Gerencia Técnica de Alto Rendimiento se haga un estudio de los informes presentados y de una recomendación al respecto en un plazo máximo de un mes calendario, c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Unidad Legal y la Gerencia Técnica de Alto Rendimiento. **NOTIFIQUESE.**

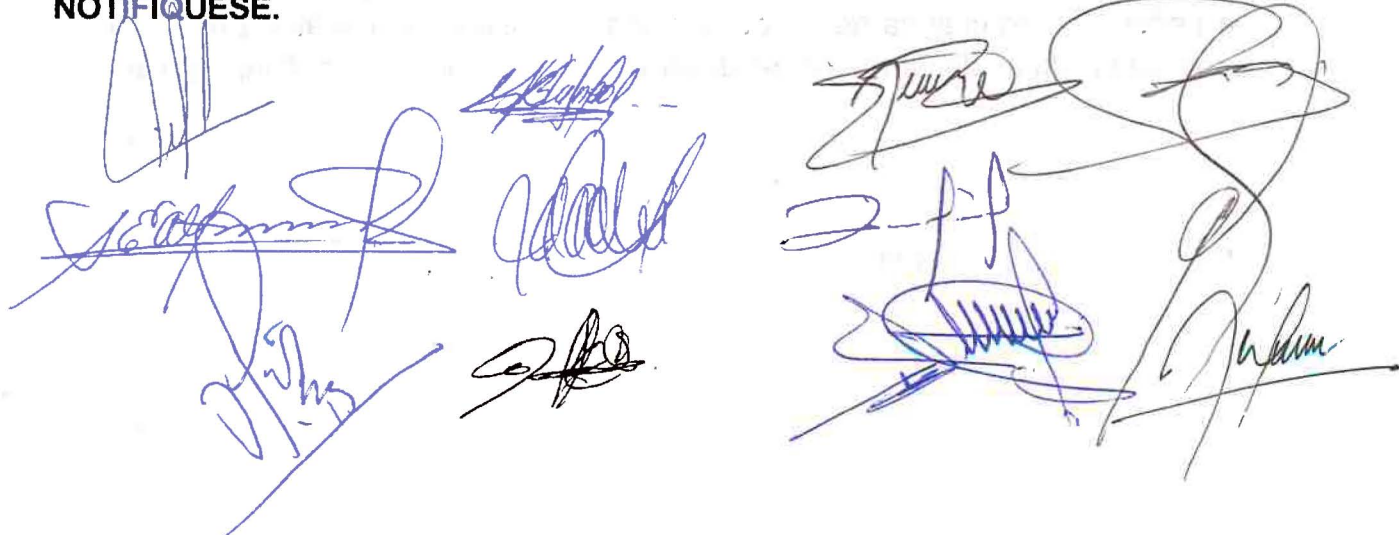
8). VARIOS.

8.1) CONOCIMIENTO DE CARTA DE RENUNCIA DE LA LICENCIADA KRISIA LORENA GARCÍA AL CARGO DE VICEPRESIDENTA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO.

Según nota recibida en INDES el ocho de octubre del presente año, la Federación Salvadoreña de Atletismo hace del conocimiento la renuncia escrita presentada por la Licenciada Krisia Lorena Garcia con fecha 22 de septiembre del presente año, al cargo de Vicepresidenta de esa Federación, y la cual, la Federación de Atletismo a través de decisión de su Junta Directiva acepta dicha renuncia en sesión de Junta Directiva celebrada para tal efecto..

ACUERDO 172-25-2015

El Comité Directivo luego de conocer lo informado por la Federación Salvadoreña de Atletismo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la renuncia Licenciada Krisia Lorena García al cargo de Vicepresidenta de la Federación Salvadoreña de Atletismo a partir del 22 de septiembre de este año y la cual es aceptada por dicha Federación en sesión de Junta Directiva, b) Informar a la Unidad Legal del INDES para proceder a la opinión legal respectiva en relación a la renuncia mencionada, c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Unidad Legal y la Gerencia Técnica de Alto Rendimiento. **NOTIFIQUESE.**





8.2 ESTÍMULOS FEDERACION SALVADOREÑA DE ESGRIMA.

De acuerdo a informe de la Gerencia Deportiva se hace propuesta para la Modificación de Estímulos Económicos a atletas de la Federación Salvadoreña de Esgrima según el análisis que el área técnica ha elaborado y según la propuesta original por parte de la misma Federacion según el siguiente detalla.

No.	NOMBRE	MONTO DE ESTIMULO APROBADO
1	Carlos Eduardo Ceceña Grande	\$ 140.00
2	Daniel Isaac Funes Urrutia	\$ 100.00
3	Oscar Ariel Mejía García	\$ 70.00
4	Vanessa Reyes Sánchez	\$ 100.00
5	Alejandra Valle Arana	\$ 110.00
6	Cristian Edenilson Mejía García	\$ 170.00
7	Patricia Lissette Soto Ayala	\$ 140.00
8	Gustavo Armando Arias	\$ 140.00
9	Manuel Rodrigo Henriquez Andrés	\$ 120.00
10	Eva García Fernández	\$ 100.00
11	Alba Marroquín Castañeda	\$ 150.00
12	Ivanía Carolina Carballo Barrera	\$ 90.00
13	Oscar Rodrigo Membreño Vásquez	\$ 80.00
14	Rosaura Crespín Navarro	\$ 80.00
15	Juan Francisco de Jesús Paredes	\$ 60.00
16	Rebeca Sarai Sanchez Rafael	\$ 60.00
17	Ana Clelia Argueta Gonzales	\$ 70.00
18	Madelíne Hernandez Elías	\$ 60.00
19	Carlos Eduardo Gomez Estrada	\$ 60.00
Monto Mensual Aprobado		\$ 1880.00

ACUERDO 172-A-25-2015

Después de la presentación de los argumentos de la Gerencia Deportiva que amparan la justificación de la modificación de estímulos a los atletas y los montos a asignar a la Federación de Esgrima; los Miembros del Comité Directivo **ACUERDA:** a) Modificar el acuerdo número **096-14-2015** de sesión de fecha nueve de junio de dos mil quince en el sentido de modificar el monto de los Estímulos a otorgar a la Federación Salvadoreña de Esgrima, según la propuesta y al cuadro anexo al presente acuerdo. b) Para el caso de los atletas que sean menores de edad los estímulos serán entregados a su Representante Legal los cuales deberán acreditarse por medio de su Documento Único de Identidad y Certificación de la Partida de Nacimiento del menor, o documento legal que haga constar dicha Representación Legal; 3) Hágase del conocimiento a la Gerencia Deportiva y Gerencia Técnica del INDES y 4) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para erogar los fondos respectivos relacionados con el presente acuerdo. **NOTIFIQUESE.**

Informes

- RESULTADOS DE CODICADER NIVEL PRIMARIO CELEBRADOS EN HONDURAS.

El señor Presidente informó que en el reciente evento del deporte estudiantil CODICADER Nivel Primario realizado en Tegucigalpa, Honduras nuestro país volvió a emerger como Campeón de esta edición al superar al resto de países de Centroamérica. En el reporte escrito se detalla que nuestro país alcanzo el campeonato del evento superando a los rivales centroamericanos. Aparte de ser campeones nivel general, también fuimos campeones en el Medallero masculino y quedamos en segundo lugar en el medallero femenino. Se considera que la coordinación de trabajo entre las áreas técnicas, el apoyo logístico el apoyo psicológico y la participación de muchos padres de familia y la de los institutos educativos, siguiendo en muchos casos las directrices del INDES han sido factores fundamentales para este nuevo éxito en nuestro deporte estudiantil, base para los futuros campeones a nivel Centroamericano.

- RECONOCIMIENTO EL 29 DE OCTUBRE A ATLETAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPARON EN LOS CODICADER DE PANAMÁ Y HONDURAS.

Como un valioso reconocimiento a la actitud, esfuerzo y resultados de la participación de nuestros atletas del nivel intermedio y primario en Panamá y Honduras en fechas recientes, el INDES ha programado hacer un reconocimiento a los atletas, entrenadores y a las instituciones educativas que representan, y desarrollar una actividad motivadora y de entrega de estímulos (medallas especiales, diplomas, etc.) a nuestros atletas el día **29 de octubre a**



partir de las 9.30 am en la duela del Palacio de los Deportes desarrollando un programa para que quede evidenciada el agradecimiento de INDES a la labor de estos jóvenes atletas. Se invita a las Federaciones, medios de prensa y padres de familia así como a los representantes de las instituciones educativas participantes en los Juegos de Panamá y Honduras.

- INICIO DE VACACIONES DEPORTIVAS RECREATIVAS.

Se informa que a partir de la primera semana de noviembre en la promotorias departamentales del país, en el Palacio de los Deportes así como en otras instalaciones del INDES se inicia las vacaciones deportivas recreativas con el objeto de que niños, niñas y jóvenes participen en actividades deportivo-recreativas en varias expresiones de deportes que serán dirigidas por técnicos deportivos del INDES a nivel nacional. Se ha iniciado la publicación de panfletos, anuncios en radio a nivel de San Salvador y a nivel local en cada departamento del país, para poner a disposición de la juventud un medio de hacer deporte y separarse de actividades que puedan atentar contra su salud y desarrollo personal. Entre otras actividades se ha programado una charla sobre el conocimiento de la Ley Especial para la infancia y adolescencia LEPINA, y así que nuestros técnicos tengan más y mejores instrumentos técnicos y legales para apoyar a la niñez

- SANCIÓN A ATLETA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO.

Se informa que con base al contenido del Reglamento de Ingreso y estadía en el Centro de Alto Rendimiento y según reportes de la administración de la Villa, del equipo de seguridad asignado a la Villa y del Técnico que pernoctaba en la Villa en la fecha en que sucedieron los hechos sancionados en el mencionado Reglamento, todos coincidentes en su contenido, se establece la obligatoriedad de sancionar dichos hechos, y por tanto la aplicación de la **Sanción de Suspensión Definitiva de la Villa, según Artículo 11 literal d establecida como falta Muy Grave al atleta Gerardo Mariona de la disciplina de Boxeo**, por tanto el mencionado atleta ha sido suspendido en forma definitiva de su acceso y utilización de los servicios completos de la Villa.

- DOCUMENTO DE PROYECTO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS.

Se informa que la Federacion Salvadoreña de Levantamiento de Pesas ha presentado un documento de su proyecto del Campeonato Panamericano Juvenil de esa especialidad para el año de 2016. Se da la lectura correspondiente para apoyar este evento, especialmente en aspectos logísticos y de promoción, para el éxito del mismo. Asimismo solicita un presupuesto

adicional lo cual será estudiado por estas unidades organizacionales y la Gerencia Financiera para el próximo año.

- ASAMBLEA GENERAL DE COPESA.

Se informa que con fecha 9 de noviembre a partir de la 5 de la tarde, se va a desarrollar la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico de El Salvador, por lo que se informa para que este Comité este enterado y la Unidad Legal de INDES participen con un Delegado y según la Convocatoria.

- RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES EL SALVADOR.

Se presentó al seno del Comité Directivo de INDES la Licda. Sandra Uceda de Avilés, Directora Ejecutiva de Olimpiadas Especiales El Salvador para agradecer por el apoyo que INDES otorgo a la participación de la Delegación de Olimpiadas Especiales El Salvador en los Juegos Mundiales de Verano de Special Olympics realizados en Los Ángeles, Estados Unidos. En la visita informo sobre la misión y visión de Olimpiadas Especiales El Salvador, sus principales actividades y también comento de los resultados de la participación de sus atletas especiales en los Juegos Mundiales de Verano al obtener 57 medallas de entre oro, plata y bronce. Aprovechó la ocasión para entregar un reconocimiento al INDES a través de la Presidencia de esta institución, el que fue agradecido por el Profesor Jorge Alberto Perez Quezada, en nombre de todos los que laboramos en INDES, y recordó que como Política del Estado Salvadoreño se apoya la inclusión en el deporte en general y el deporte con discapacidad intelectual no es la excepción. Se recuerda que como decisión del este Comité Directivo, se otorgó Uniformes de desfile a toda la Delegación atletas especiales de Olimpiadas Especiales El Salvador y además se entregaron cinco boletos aéreos para las atletas y entrenadora de la disciplina de Gimnasia.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

CIENTO CUARENTA Y DOS

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, VEINTE DE OCTUBRE DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA